

AUTO DE SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HOLMAN SILVA ESCOBAR
DEMANDADOS: ANGELA CONSTANZA BUITRAGO
RADICADO: 630014003008-2020-00066**

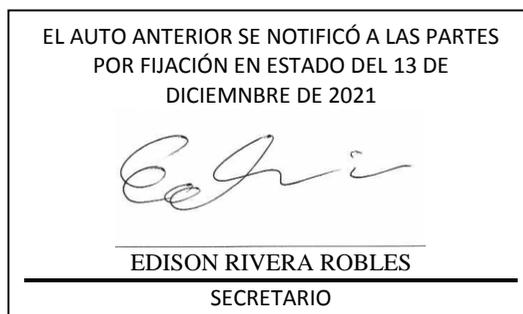
Teniendo en cuenta el escrito mediante el cual la señora ANGELA CONSTANZA BUITRAGO ejecutada en el presente asunto, manifiesta que fue notificada de la demanda de la referencia, solicitando se dé continuidad al proceso de forma virtual, el Despacho de conformidad con lo previsto en artículo 301 del Código General del Proceso, tiene a la ciudadana **ANGELA CONSTANZA BUITRAGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.919.202, como **NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE** del auto de fecha 17 DE FEBRERO DE 2020, por medio del cual se libró mandamiento de pago en el presente asunto, a partir del 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, fecha de presentación del escrito.-

Así mismo, téngase como dirección electrónica para efectos de notificaciones a la ejecutada la siguiente: ancobook@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86810cafd3440bdffbe8834ebce50b4b90b7818406b9230eda0b560d8ee82c90**

Documento generado en 10/12/2021 11:13:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>